



MINISTERIO
DE CIENCIA E
INNOVACIÓN



CONSEJO SUPERIOR DE
INVESTIGACIONES
CIENTÍFICAS

NODO NACIONAL DE INFORMACIÓN EN BIODIVERSIDAD (GBIF.ES)

Consejería de Medio Ambiente
Dirección General de Planificación e Información Ambiental
Avda. Manuel Siurot, 50
41013 Sevilla

Tras haber estudiado el contenido de la carta remitida por la Dirección General de Planificación e Información Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, en la que se exponen los principios básicos que fundamentan la Red de Información Ambiental de Andalucía, y compartiendo el hecho de que la información ambiental no puede ser generada únicamente por un único organismo sino que, la complejidad de la materia, obliga a coordinar los esfuerzos de las múltiples instituciones y entidades que participan en la creación de datos medioambientales, GBIF, Global Biodiversity Information Facility, -- a través de su Nodo en España-- suscribe lo expuesto en su carta, y muestra su conformidad en integrarse dentro de la REDIAM.

Con este paso se considera establecida una línea concreta de colaboración en base a la existencia de elementos básicos de interés para ambas organizaciones para la realización de trabajos de intercambio de información.

En respuesta a su propuesta de designación de un representante de GBIF, como coordinador encargado de velar por el buen funcionamiento de esta colaboración, se designa a D Francisco Pando de la Hoz para el desempeño de dicha función.

Asimismo, GBIF se compromete a facilitar el acceso a la información de sus centros participantes para la integración de la misma en los sistemas de información y herramientas actualmente operativas en el marco de la Red de Información Ambiental de Andalucía, así como para futuros desarrollos llevados a cabo en el marco de la misma, de manera que se asegure la compatibilidad con la estructura de los datos ya definida en la REDIAM, así como a dar a conocer y hacer cumplir los requisitos derivados del uso de los contenidos de la REDIAM en cualquier proyecto en los que haga empleo de la información o de las herramientas derivadas de esta colaboración científico-técnica.

En caso de utilización de la información solicitada para la consecución de trabajos de difusión de información o para el acceso público, GBIF se hará responsable de indicar en forma clara y visible el origen de la información.

Por otra parte, GBIF se compromete a asumir en todos los trabajos que desarrolle con la Consejería de Medio Ambiente los "Criterios Técnicos de Generación de Información Ambiental establecidos en la REDIAM"; así como a presentar una copia en los formatos definidos en este

CORREO

info@gbif.es

GBIF.ES es el Nodo Nacional de
Información sobre Biodiversidad,
patrocinado por el Ministerio de Ciencia e
Innovación y gestionado
por el Consejo Superior de
Investigaciones Científicas

Real Jardín Botánico
PLAZA DE MURILLO, 2
E - 28014 MADRID
TEL: 91 420 30 17
FAX: 91 420 01 57



documento de toda la información que se genere para su incorporación a los contenidos de la Red.

En el caso de desarrollar proyectos para la Junta de Andalucía en los que se utilice la información procedente de la REDIAM y se genere información de interés ambiental habrá un compromiso de asumir los criterios técnicos de generación de información ambiental, así como poner a disposición de la Consejería de Medio Ambiente una copia de los resultados obtenidos una vez finalizado el proyecto para su integración en la Red. Se indicará explícitamente el posible nivel de accesibilidad por terceros a dicha la información, todo ello sin perjuicio de las restricciones que se impongan por parte de la institución que encarga la realización del proyecto.

GBIF se compromete a publicar en línea la información procedente de los intercambios que surjan en el marco de este acuerdo, salvaguardando los derechos de copyright y propiedad intelectual actualmente vigentes así como a respetar las restricciones de uso que se establezcan por cada parte.

En caso de que la Consejería de Medio Ambiente requiriera un acceso a la información que pudiera implicar coste de material en soportes físicos, lógicos o de transmisión, dichos costes serían asumidos por su parte.

GBIF considera en vigor todo lo expuesto en la presente carta mientras no se le comunique por escrito su no conformidad en cualquiera de los compromisos descritos en la presente carta.

En Madrid, a 21 de enero de 2009.



Fdo. Francisco Pando de la Hoz
Responsable del Nodo Nacional de
Información en Biodiversidad GBIF